

Santiago, 13 de agosto de 2021

**HECHO ESENCIAL**  
**Capital Advisors Administradora General de Fondos S.A.**  
**Fondo de Inversión Capital Advisors Renta Variable Global**

Señor  
**Joaquín Cortez Huerta**  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Señor Presidente:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores y debidamente facultado, en relación con lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, comunico a usted, en carácter de hecho esencial la fecha de divulgación de los estados financieros trimestrales al 30 de junio de 2021 del **FONDO DE INVERSIÓN CAPITAL ADVISORS RENTA VARIABLE GLOBAL** (el “Fondo”) administrado por Capital Advisors Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”), para efectos de aplicar el periodo de bloqueo dispuesto en el artículo 16 de la Ley N° 18.045.

Según dispone el inciso sexto del artículo 16 de la Ley N° 18.045, informo que los próximos estados financieros trimestrales del Fondo, al 30 de junio de 2021, serán divulgados el día 13 de septiembre de 2021.

En consecuencia, los directores, gerentes, administradores y ejecutivos principales de la Administradora y ésta en su calidad de administradora del Fondo, así como los cónyuges, convivientes y parientes hasta el 2° grado de consanguinidad o afinidad de los primeros, no podrán efectuar, directa o indirectamente, transacciones sobre los valores emitidos por el Fondo, dentro de los 30 días previos a la divulgación de los estados financieros trimestrales señalados.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Raimundo Echeverría Ruiz-Tagle  
Gerente General

Capital Advisors Administradora General de Fondos S.A.